ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°. 007/2013

CONCURSO DE OFERTAS Nº 001-13
"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 1° del mes de julio del año dos mil trece, en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los señores: LIC. RUFINO GONZÁLEZ, Director General de Administración y Finanzas; el Abog. CÉSAR CAÑELLAS, Director General de Asesoría Jurídica; el Arq. CARLOS RUIZ DÍAZ, Director de Proyectos; el Arq. DANIEL EMERY, Director General Técnico y el Lic. MARIO VERA, Coordinador de Organización y Métodos, designados para conformar este Comité de Evaluación según Resolución N° 002/2013 de fecha 04 de enero de 2013, para realizar el siguiente:

I) ANÁLISIS DEL CONCURSO DE OFERTAS, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO TERCERO, ART. 32 DE LA Ley 2051/03.

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres del llamado a **Concurso de Ofertas N° 001-13 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"**, de fecha 07 de junio de 2013, remitido por Memorando MUOC N° 254/13 del 07 de junio de 2013, suscripto en prueba de conformidad del acto por el Sr. Arnaldo Lezcano Silva, Coordinador Administrativo y Operativo; el Sr. Diego Páez Balbuena, Secretario de Actas, además de representantes de las empresas oferentes;
2) Copia del PAC N° 256479.
3) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 131/2013.
4) Copia del Anexo del Decreto N° 10314/12 del Ministerio de Hacienda sobre previsiones presupuestarias de plurianualidad.
5) Copia de la Resolución N° 838 de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del presente llamado.
6) Copia del PBC en medio magnético.
7) Ofertas originales de las siguientes empresas:
   - PAPELERA GUAIRA; DISTRIBUIDORA PROVEPAR y GOLDEN TRADE S.R.L.
8) Tablas y Cuadros, con base en la documentación provista por los Oferentes:

- El Cuadro Comparativo de Ofertas en la propia Acta.
- El Cuadro Analítico de cumplimiento documentario por parte de los Oferentes (en hojas anexas a la presente Acta).
- Tabla de ratios financieros (en hojas anexas a la presente Acta).

II) ANALISIS DE LAS OFERTAS

a. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados por las firmas participantes del presente llamado, cuyas ofertas han sido objeto de evaluación.

EMPRESAS OFERENTES		MONTO TOTAL DE LA OFERTA	
1	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**	**Lote N° 1:**	**G. 119.149.450.-**
		Lote N° 2:	**G. 58.456.920.-**
1	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**Lote N° 1:**	**G. 129.422.850.-**
		Lote N° 2:	**G. 69.290.790.-**
3	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**Lote N° 1:**	**G. 152.098.240.-**
		Lote N° 2:	**G. 78.782.000.-**

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en la Ley de Contrataciones Publicas No. 2051/03, **La Sección II** del presente Pliego de Bases y Condiciones, y el Anexo I del mismo, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo y observaciones subsiguientes del Pliego respectivo.

De la consideración de cada una de las ofertas se desprende que todas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y que se trata de reconocida solvencia. No obstante de acuerdo al sistema de evaluación que prescribe la Ley, resulta ser la **Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR** la oferta más idónea en igualdad de condiciones con las demás ofertas.

III. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo establecido en el presente Concurso de Ofertas, el sistema de Adjudicación es **por lotes, no previéndose la aplicación del contrato de tipo abierto**. Se han considerado los parámetros determinados en la Sección I. Datos de la Licitación DDL y las instrucciones a los oferentes del presente Pliego. Otro dato sustancial se refiere al hecho de que de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP para este llamado, corresponde a **G. 180.000.000.**, para el año 2013, con lo cual se da cobertura suficiente para la adjudicación respectiva.

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, concluimos en:

RECOMENDAR al Señor Ministro: ADJUDICAR EL LLAMADO A **Concurso de Ofertas N° 001-13 "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"**, a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, de José Luis Carrillo,** que ha presentado las mejores ofertas:

A. **Para el Lote N° 1 correspondiente al rubro PAPELERÍA:** por la suma de G. 119.149.450.- (Ciento diecinueve millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta guaraníes), de acuerdo a la Lista de Precios y Especificaciones técnicas presentadas en su oferta, de conformidad a lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Base y condiciones.

B. **Para el Lote N° 2 correspondiente al rubro UTILES DE OFICINA:** por la suma de G. **58.456.920.-** (Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos veinte guaraníes), de acuerdo a la Lista de Precios y Especificaciones técnicas presentadas en su oferta, de conformidad a lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Base y condiciones.

Este Comité destaca los siguientes hechos tomados en cuenta:

1. La empresa seleccionada cumple con los requisitos de solvencia financiera, capacidad jurídica, idoneidad y trayectoria comprobada, necesarios y exigidos;

2. La mencionada empresa ha presentada en regla las documentaciones requeridas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones respectivo, y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones.----------

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.----------

Arq. DANIEL EMERY
Director General Técnico

CARLOS RUIZ DIAZ
Director de Proyectos

Abog. CÉSAR CAÑELLAS
Director General de Asesoría Jurídica

Lic. MARIO VERA
Coordinador de Organización y Métodos

LIC. RUFINO GONZÁLEZ
Director General de Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIONES

"Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Análisis de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

1		
2	EMPRESA:	JOSE LUIS CARRILLO-PROVEPAR
3	TIPO:	UNIPERSONAL
4	NACIONALIDAD:	PARAGUAYA

	Según Balance - Dec.Jur. N°101	Año 2012	Año 2011	Año 2010
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1	CAJA	385.478.492	200.124.871	153.334.071
2	BANCOS Y OTROS VALORES	66.505.732	264.627.147	225.478.230
3	INVERSIONES TEMPORALES	0	0	0
4	CREDITOS	956.990.271	763.434.381	521.547.140
5	INVENTARIO	1.085.154.511	719.634.392	301.018.510
6	ANTICIPO	0	59.844.227	0
7	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	79.786.879	0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.573.915.885	2.007.665.018	1.201.377.951
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1	CREDITOS	0	53.897.102	52.124.780
2	PROPIEDAD:PLANTA Y EQUIPO	41.245.879	36.503.695	27.825.141
3	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	41.245.879	90.400.797	79.949.921
	TOTAL ACTIVO	2.615.161.764	2.098.065.815	1.281.327.872

	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1	CORRIENTE	511.691.109	526.256.958	211.315.466
1	PASIVO NO CORRIENTE	0	0	0
	TOTAL PASIVO	511.691.109	526.256.958	211.315.466
	PATRIMONIO NETO			
1	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	20.000.000
2	RESERVA LEGAL Y FACULTATIVAS	0	0	0
3	OTRAS RESERVAS	725.482	625.784	125.487
4	GANANCIAS DEL EJERCICIO	531.562.100	501.296.184	394.602.432
5	PERDIDA DEL EJERCICIO	0	0	0
6	GANACIAS ACUMULADAS	1.271.183.073	769.886.889	655.284.487
	TOTAL PATRIMONIO NETO	2.103.470.655	1.571.808.857	1.070.012.406
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	2.615.161.764	2.098.065.815	1.281.327.872

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años

ACTIVO CORRIENTE	2.573.915.885	2.007.665.018	1.201.377.951	
PASIVO CORRIENTE	511.691.109	526.256.958	211.315.466	
RESULTADO	5,03	3,81	5,69	CUMPLE
PROMEDIO		4,84		CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

PASIVO TOTAL	511.691.109	526.256.958	211.315.466	
ACTIVO TOTAL	2.615.161.764	2.098.065.815	1.281.327.872	
RESULTADO	0,20	0,25	0,16	CUMPLE
PROMEDIO		0,20		CUMPLE

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2008-2009-2010), NO DEBERA SER NEGATIVO

UTILIDAD	GAN.EJER	CAP	RESULTADO
2008	394.602.432	20.000.000	19,73
2009	501.296.184	300.000.000	1,67
2010	531.562.100	300.000.000	1,77
PROMEDIO			7,72 CUMPLE

0 0 0

"Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Análisis de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad

1		
2	EMPRESA:	PAPELERA GUAIRA
3	TIPO:	S.R.L.
4	NACIONALIDAD:	PARAGUAYA

	Según Balance - Dec.Jur. N°101	Año 2012	Año 2011	Año 2010
	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			
1	CAJA	715.905.925	754.415.302	435.600.828
2	BANCOS Y OTROS VALORES	1.116.216.894	1.496.281.241	839.732.062
3	INVERSIONES TEMPORALES	0	0	
4	CREDITOS	1.496.076.033	1.083.711.353	836.586.340
5	INVENTARIO	219.882.354	631.048.319	741.109.924
6	ANTICIPO	1.000.000.000	64.503.421	51.606.674
7	OTROS ACTIVOS CORRIENTES		870.000	18.108.691
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4.548.081.206	4.030.829.636	2.922.744.519
	ACTIVO NO CORRIENTE			
1	CREDITOS			0
2	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	141.869.301	178.532.623	285.152.061
3	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES			
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	141.869.301	178.532.623	285.152.061
	TOTAL ACTIVO	4.689.950.507	4.209.362.259	3.207.896.580

	PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
	PASIVO CORRIENTE			
1	CORRIENTE	493.886.520	675.261.026	1.023.932.581
1	PASIVO NO CORRIENTE			
	TOTAL PASIVO	493.886.520	675.261.026	1.023.932.581
	PATRIMONIO NETO			
1	CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000
2	RESERVA LEGAL Y FACULTATIVAS	3.398.770	3.398.770	3.398.770
3	OTRAS RESERVAS	116.189.100	114.875.058	105.657.487
4	GANACIAS DEL EJERCICIO	660.448.712	1.340.919.863	865.584.412
5	PERDIDA DEL EJERCICIO			0
6	GANACIAS ACUMULADAS	3.395.827.405	2.054.907.742	1.189.323.330
7	PERDIDAS ACUMULADAS		0	
	TOTAL PATRIMONIO NETO	4.195.863.987	3.534.101.433	2.183.963.999
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	4.689.750.507	4.209.362.459	3.207.896.580

RATIO DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años

ACTIVO CORRIENTE	4.548.081.206	4.030.829.636	2.922.744.519	
PASIVO CORRIENTE	493.886.520	675.261.026	1.023.932.581	
RESULTADO	9,21	5,97	2,85	CUMPLE
PROMEDIO		6,01		CUMPLE

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

PASIVO TOTAL	493.886.520	675.261.026	1.023.932.581	
ACTIVO TOTAL	4.689.950.507	4.209.362.259	3.207.896.580	
RESULTADO	0,11	0,16	0,32	CUMPLE
PROMEDIO		0,19		CUMPLE

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDA CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2008-2009-2010), NO DEBERA SER NEGATIVO

UTILIDAD	GAN.EJER	CAP	RESULTADO
2008	865.584.412	20.000.000	43,28
2009	1.340.919.863	20.000.000	67,05
2010	660.448.712	20.000.000	33,02
	PROMEDIO		47,78 CUMPLE
		200.000	-200 0

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa: DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA.	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA.	No aplica

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Cumple	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	Cumple	
Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	Cumple	

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011, 2012) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes;	Cumple	
• Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV)	Cumple	
• Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple	
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El 50% deberá ser la sumatoria del total de los tres años mencionados.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Arq. Daniel Emery
Director General Técnico
SENAVITAT

Lic. Mario Enrique Vera M.
Coordinador
Unidad OYM.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa: PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA.	No aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA.	No aplica

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Cumple	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	Cumple	
Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	Cumple	

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
• Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010, 2011, 2012) , con certificación de la Dirección General de Fiscalización Tributaria y/o Dirección de Grandes Contribuyentes;	Cumple	
• Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección IV)	Cumple	
• Constancia de Entidades Clientes del Gobierno y/o Privadas, en la cual se certifique la responsabilidad y seriedad en el manejo de sus operaciones y cumplimiento de sus obligaciones en la ejecución del contrato y calidad del servicio prestado. Se requerirá la constancia de 3 (tres) empresas como mínimo.	Cumple	
• Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El 50% deberá ser la sumatoria del total de los tres años mencionados.	Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.